

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3069-CM-25

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CLUB COOL CAT DE CULTIVO SOLIDARIO MEDICINAL EN RED SIMPLE**

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3190-CM-20: Acceso terapéutico, investigación, uso científico y producción pública del cannabis medicinal.

Resolución 22-PCM-25 de fecha 31 de enero de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

El Club Cool Cat de Cultivo Solidario Medicinal en Red Simple Asociación es una organización sin fines de lucro que, desde su fundación, se ha dedicado a promover el acceso al cannabis medicinal en la comunidad de San Carlos de Bariloche. A través de la práctica del autocultivo solidario y la difusión de información sobre los beneficios terapéuticos del cannabis, el Club busca mejorar la calidad de vida de aquellos pacientes que requieren tratamientos a base de esta planta.

La disposición IF-2023-124198215-APN-DNRIEI#MS de la Directora Nacional de Relaciones Institucionales e Integridad, inscribe al Club en el registro nacional de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la salud.

El Club cuenta con nueve miembros, entre pacientes, cuidadores y activistas, quienes trabajan de manera colaborativa para lograr sus objetivos. A través de talleres, charlas informativas y actividades comunitarias, el Club ha logrado concientizar a la población sobre los beneficios del cannabis medicinal y ha brindado apoyo a numerosos pacientes.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

El compromiso de los miembros de la comisión directiva, es fundamental para el éxito del Club. Su dedicación y trabajo voluntario han permitido que el Club se consolide como un referente en la comunidad en materia de cannabis medicinal.

La declaración de interés municipal busca reconocer y apoyar la labor del Club Cool Cat, que se alinea con los objetivos de la ordenanza 3190-CM-20 y contribuye a mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

La resolución 22-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a las actividades desarrolladas por el Club Cool Cat de Cultivo Solidario Medicinal en Red Simple Asociación, en reconocimiento a su contribución a la mejora de la salud y el bienestar de los habitantes de San Carlos de Bariloche, a través de la promoción del acceso al cannabis medicinal y la realización de actividades educativas y comunitarias.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.